

Jorge Roig cree que porcentaje de contribución a las pensiones será entre 9 % y 10 %

A juicio de Jorge Roig Navarro, miembro de la Organización Internacional del Trabajo y expresidente de Fedecámaras, la alícuota para la contribución a la Ley de Protección de Pensiones podría ser entre 9% o 10%.

«Mientras menos mejor», expresó Roig en una entrevista concedida el viernes 17 de mayo a Unión Radio.

Recordó que Fedecámaras pidió al Ejecutivo nacional que el porcentaje fuese 6%, mientras que el presidente de Fedeindustria y diputado a la Asamblea Nacional, Orlando Camacho, solicitó que sea de 10%.

«Ojalá que Fedecámaras que está pidiendo 6%, le dieran su 6%, porque tiene estudios serios que demuestran que con 6% el impacto no sería tan grande».

La ley establece que el monto de la contribución especial para las personas jurídicas de carácter privado, domiciliadas o no en la República, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, sea de hasta el 15% del total de los pagos realizados a los trabajadores y trabajadoras por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial.

Fedecámaras propuso que la alícuota de la citada ley no debería ser superior al 6%, ya que un porcentaje mayor no sería sostenible para ninguna empresa privada.

«El sector privado ha estado haciendo esfuerzos para preservar puestos de trabajo y mejorar la remuneración de los trabajadores», refiere una nota de prensa a la que tuvo acceso Finanzas Digital.

Tope a las contribuciones

Pero lo más importante no sólo es el porcentaje. Roig se mostró más preocupado por el límite a pechar por la contribución a las pensiones.

«Todas las leyes de seguridad social, incluida la nuestra, te

pecha sobre cinco veces el salario mínimo (...) En este momento la ley (de pensiones) indica que cualquiera que sea tu sueldo por lo menos te van a cargar en tus ingresos 130 dólares, es decir, tú cobras 100 dólares en una empresa, no importa, la contribución va a ser sobre 130 dólares; si sale 9%, por decir una cifra, el patrón va a tener que pagar 11 dólares por el trabajo del empleado y colocarlo en el fondo, que lo cobra además el Seniat».

Sostuvo que en el caso de las personas que ganan 1.000 dólares se deberá destinar al fondo de pensiones entre 200 o 300 dólares.

«Ojalá que prive la cordura en el gobierno para que ese tope sea realmente lo que pedimos: máximo tres veces (sobre el salario) y quizás llegar hasta cinco veces, pero no más que eso».

Con información de [Finanzas Digital](#)